

INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

**REFERIDA AL 31 DE ENERO 2024
CIFRAS EN QUETZALES**

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	59,471,314.31	
Valores de empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos		
Depósitos	74,164,363.20	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	8,679,789.63	
Otros	14,410,351.92	156,725,819.06
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/2	71,765,691.52	
Margen de solvencia/3	12,913,911.97	84,679,603.49
Suficiencia / (deficiencia) de activos	58,131,095.69	72,046,215.57
Posicion Patrimonial		
Patrimonio Tecnico/4		119,164,406.85
Menos:		
Margen de Solvencia		12,913,911.97
Posicion Patrimonial		106,250,494.88

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.